



ASOCIACIÓN SANTAFESINA DE ESCRITORES
Entre Ríos 2703. 1° P. Dto.: A (3000) Santa Fe. Rca. Argentina.
E-mail: asde.santafe@gmail.com
BASES CERTAMEN PARA AUTORES JÓVENES
"MATEO BOOZ" (cuento) y "JOSÉ CIBILS" (poesía) 2022.

**CERTAMEN PARA AUTORES JÓVENES "MATEO BOOZ" (Cuento) y
"JOSÉ CIBILS" (Poesía) 2022**

Género: Cuento y Poesía

Premio: edición en papel de plaqueta (15 ejemplares) y publicación digital.

Abierto a: Nativos y/o residentes de la República Argentina de 16 hasta 25 años.

Entidad convocante: Asociación Santafesina de Escritores (A.S.D.E.)

País de la entidad convocante: Argentina

Fecha de cierre: 26/08/2022

NUEVAS BASES CERTAMEN PARA AUTORES JÓVENES "MATEO BOOZ" (cuento) y "JOSÉ CIBILS" (poesía). Premio plaquetas y publicación digital 2022.

Con el fin de estimular la labor de las nuevas generaciones literarias, la Asociación Santafesina de Escritores (ASDE), como lo hace anualmente desde 1965, llama a concurso para los premios "MATEO BOOZ" (cuento) y "JOSÉ CIBILS" (poesía).

DE LOS CONCURSANTES:

01.- Podrán participar autores desde los dieciséis (16) hasta los veinticinco (25) años, es decir que, al cierre de este certamen, no hayan cumplido veintiséis (26) años de edad ni cuenten con libro publicado en forma individual.

02.- La presente edición es para autores nativos y/o residentes de la República Argentina, exclusivamente.

DE LOS TRABAJOS:

03.- Los cuentos y poemas deberán ser inéditos y se presentarán en formato digital editable compatible con Microsoft Word o LibreOffice Writer, firmados con seudónimo.

04.- Categoría Cuento: Se admitirá un (1) cuento con hasta un máximo de mil quinientas (1500) palabras, sin contar el título, diagramado en hojas tamaño IRAM A4, márgenes normales de dos y medio centímetros (2,5 cm.), con tipografía Arial o similar, tamaño doce (12) puntos, interlineado doble.

05.- Categoría Poesía: Se aceptarán uno o varios poemas, cuya suma total de versos no supere las cincuenta (50) líneas, sin contar el título, diagramados en hojas tamaño IRAM A4, márgenes normales de dos y medio centímetros (2,5 cm.), con tipografía Arial o similar, tamaño doce (12) puntos, interlineado doble. En el caso de presentarse más de un poema, los mismos deberán guardar una unidad artística y conceptual. No obstante, se aclara que el jurado premiará un único poema, y no el conjunto.

06.- Se permitirá un único envío por autor, en cada género. Un mismo autor podrá participar con un (1) cuento y una (1) presentación de poemas. No podrán intervenir quienes hayan sido premiados en ediciones anteriores, en la misma especialidad en que fueron distinguidos.

07.- La presentación de cada trabajo constará de dos (2) documentos digitales editables (Word, LibreOffice o compatible):

En el primero, que deberá nombrarse como “Nombredelaobra_Seudónimo_Género” (Ejemplos: “Elcaminante_Quijote_Cuento.doc” o “Pajaros_Wolfe_Poesia.odt”) se incluirán los siguientes datos:

- a.- Nombre del Premio al que aspira.
- b.- Título de la obra.
- c.- Seudónimo.
- d.- Trabajo presentado.

En un segundo archivo, que deberá nombrarse como “Nombredelaobra_Seudónimo_Datos” (Ejemplos: “Elcaminante_Quijote_Datos.doc” o “Pajaro_Wolfe_Datos.odt”), se deberán adjuntar los mismos datos solicitados en los puntos a, b y c, más los siguientes:

- d.- Nombre y apellido del autor.
- e.- Domicilio completo.
- f.- Teléfono de contacto.
- g.- Correo electrónico de contacto.
- h.- Imagen legible del anverso y reverso del Documento Nacional de Identidad a los fines de verificar edad.
- i.- Breve reseña de antecedentes literarios, si los tuviera.

08.- El envío se realizará a la dirección de correo concursos.jovenes.asde@gmail.com, con el Asunto: CERTAMEN DE AUTORES JÓVENES. Género: (Cuento o Poesía), y como adjuntos se incluirán los dos (2) archivos digitales editables indicados precedentemente. En caso de participar en los dos géneros, el postulante deberá enviar dos correos, uno por cada género en el que se inscriba.

DE LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS:

09.- La recepción de los trabajos estará abierta desde el 26 de julio hasta el 26 de Agosto de 2022. Se tendrá como fecha de presentación, la registrada en el correo electrónico. No se efectuará acuse de recibo de las presentaciones, y cualquier incumplimiento de los requisitos explicitados en los puntos 01 al 07 de estas bases, implicará la inmediata descalificación de la presentación.

DE LOS PREMIOS:

10.- Los premios, en ambos géneros, consisten en la edición en papel de quince (15) ejemplares de la obra en formato de plaqueta o pliego para cada ganador, y la edición de un minilibro digital de circulación libre y gratuita, donde se incluirán los trabajos ganadores y las menciones que otorgue el jurado en ambos premios. Se pretende entregar las distinciones en acto público y presencial, en fecha y lugar a especificar que se difundirá por medio de la prensa oral y escrita, y a través de las redes sociales y página web de la ASDE. En caso de surgir circunstancias sanitarias y/o de cualquier índole que impliquen la imposibilidad de reuniones presenciales, la Comisión Directiva de la ASDE arbitrará los medios para remitir los premios a los ganadores, por vía postal.

11.- Por la sola postulación a estos certámenes y en caso de acceder a un premio o a una mención, los autores y sus tutores legales autorizan sin reparos a publicar las obras en el libro digital sin fines de lucro que forma parte del premio de esta convocatoria.

DEL JURADO:

12.- El Jurado, integrado por tres miembros calificados, designados por la ASDE, estará facultado para otorgar un único premio por género, y hasta tres (3) menciones en cada uno, y/o declarar el Premio desierto. Deberá expedirse antes del 30 de septiembre de 2022. Su decisión será inapelable.

DISPOSICIONES GENERALES:

13.- La edad y residencia de los galardonados será probada mediante la exhibición obligatoria del Documento Nacional de Identidad y de corresponder, del Certificado de Domicilio expedido por la autoridad competente, al momento de recibir el premio.

14.- Los archivos de los trabajos no galardonados y los datos identificatorios serán inmediatamente eliminados del sistema.

15.- Todo lo que exceda o no esté contemplado en estas Bases será resuelto por el jurado conjuntamente con la Secretaría de Cultura de la Comisión Directiva de ASDE. El dictamen será inapelable.